

CARTA CCXC (1).

A la ilustrísima y excelentísima señora doña María Henríquez, duquesa de Alba (2).
Desde Toledo 8 de Mayo de 1580.

Con motivo de haber salido el duque de su reclusion, y recomendándole los Jesuitas de Pamplona.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra excelencia (3). Mucho he deseado hacer esto, despues que supe estaba vuestra excelencia en su casa. Y ha sido tan poca mi salud, que desde el jueves de la Cena no se me ha quitado calentura hasta habrá ocho dias; y tenerla era el menor mal, segun lo que he pasado.

2. Decian los médicos se hacía una postema en el hígado: con sangrías y purgas ha sido Dios servido de dejarme en este piélago de trabajos. Plega á su divina Majestad se sirva de dármelos á mí sola, y no á quien me ha de doler más que padecerlos yo. Por acá ha parecido que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de vuestra excelencia (4).

(1) Era la IX del tomo III en las ediciones anteriores. Estaba en el convento de las Carmelitas Descalzas de Coimbra.

(2) Esta carta la escribió la Santa en Toledo el año de 1580. Y parece para la excelentísima duquesa de Alba, mujer del gran duque Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia: grande en la sangre, grande soldado, y el primer general de aquellos tiempos y de los del señor emperador Carlos V. Grande en la sabiduría y el primer ministro de Estado; grande en el gobierno y mayordomo mayor del señor Rey don Felipe II. (V. P.)

(3) Sospecho que Santa Teresa escribía *exelencia*, ó en abreviatura V. E., así como ponía *depues* y *repuesta*; pero no habiendo podido consultar el original ni copia auténtica, se deja como estaba impreso.

(4) El fin que dice la Santa fué sacarlo de su prision, para que fuese

3. Yo no sé qué decir, sinó que quiere nuestro Señor que no gocemos de contento, sinó acompañado de pena; que así creo la debe vuestra excelencia de tener, en estar apartada de quien tanto quiere; mas será servido, que su excelencia gane ahora mucho con nuestro Señor, y despues venga todo junto con el consuelo.

4. Plega á Su Majestad lo haga como yo se lo suplico y en todas estas casas de monjas, que con grandísimo cuidado se hace. Sólo este buen suceso las he encargado tomen ahora muy á su cuenta; y yo, aunque ruin, ordinariamente le traigo delante; y así lo haremos, hasta tener las nuevas que yo deseo.

5. Estoy considerando las romerías y oraciones, en que vuestra excelencia andaré ocupada ahora; y cómo muchas veces le parecerá, era vida más descansada la prision. ¡Oh, vá-lame Dios, qué vanidades son las de este mundo! ¡Y cómo es lo mejor no desear descanso, ni cosa de él, sinó poner todas las que nos tocáren en las manos de Dios, que Él sabe mejor lo que nos conviene que nosotros lo pedimos!

6. Tengo mucho deseo de saber cómo le va á vuestra excelencia de salud y lo demás; y así suplico á vuestra excelencia me mande avisar. Y no se le dé á vuestra excelencia nada, que no sea de su mano; que como há tanto, que no veo letra de vuestra excelencia, áun con los recaudos, que me escribía el padre maestro Gracian de parte de vuestra excelencia, me contentaba. De adonde estaré, cuando estuviere para partirme de este lugar, ni de otras cosas, no digo aquí; porque pienso irá por allá el padre fray Antonio de Jesús, y dará á vuestra excelencia cuenta de todo.

7. Una merced me ha de hacer ahora vuestra excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor, que vuestra excelencia me hace en todo, y es, que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una casa de la Compañía de Jesús, y entró muy en paz. Despues se ha levantado tan gran persecucion contra ellos, que los quieren echar de el lugar.

á allanar con un grande ejército las diferencias de la agregacion de Portugal á esta corona; y he oido decir, que aceptando esta orden y empresa, respondió:—«Que obedecía, porque se dijese que tenía su majestad vasallos que arrastrando cadenas le adquirirían reinos.» (V. P.)

8. Hánse amparado del Conde-Estable, y su señoría los ha hablado muy bien y hecho mucha merced (1). La que vuestra excelencia me ha de hacer es escribir á su señoría una carta, agradeciéndole lo que ha hecho, y mandándole lleve muy adelanté, y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

9. Como ya sé, por mis pecados, la aficcion que es á religiosos verse perseguidos, helos habido lástima; y creo gana mucho con Su Majestad quien los favorece y ayuda; y esto querria yo ganase vuestra excelencia, que me parece será de ello tan servido, que me atreviera á pedirlo tambien al duque, si estuviera cerca.

10. Dicen los del pueblo, que lo que ellos gastáren, ternán ménos; y hace la casa un caballero, y les da muy buena renta, que no es de pobreza; y cuando lo fuera, es harto poca fe, que un Dios tan grande les parezca que no es poderoso para dar de comer á los que le sirven. Su Majestad guarde á vuestra excelencia, y la dé en esta ausencia tanto amor suyo, que pueda pasarlo con sosiego; que sin pena será imposible.

11. Suplico á vuestra excelencia que á quien fuere por la respuesta de ésta, mande vuestra excelencia dar ésta, que le suplico. Y ha de ir, que no parezca carta ordinaria de favor, sinó que vuestra excelencia lo quiere. ¡Mas qué importuna estoy! De cuanto vuestra excelencia me hace padecer, y ha hecho, no es mucho me sufra ser tan atrevida. Son hoy VIII de Abril. De esta casa de San José de Toledo. Quise decir, de Mayo VIII.

Indigna sierva de vuestra excelencia y súbdita. — *Teresa de Jesús.*

(1) Escribe la Santa á esta gran señora... solicitando que el señor condestable de Navarra, su cuñado (de quien entró, segun creo, aquella ilustre casa de los Beamontes en la de Alba), amparase á estos padres en su fundacion. Y pídelo ardientemente la Santa, porque ardientemente amaba á esta religion fervorosa, retornándola en sus fundaciones lo que sus hijos le ayudaron á ella en las suyas, y con vivas razones suplica, que no sea de cumplimiento la intercesion, manifestando que no era de cumplimiento su amor y deseo. (V. P.)

Son notables estas palabras del venerable señor Palafox, en los últimos años de su vida, en elogio de los jesuitas.

CARTA CCXCI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Toledo 30 de Mayo de 1580.

Sobre la admision de una monja en Segovia, y preparativos de viaje.

JESUS

1. Sea con vuestra paternidad, mi padre. Despues que ayer dia de la Santísima Trinidad envié la carta para vuestra paternidad, recibí la que decia me habia escrito con la del padre Nicolao: hoy las demás. Bien ha sido menester estar ellos adonde están, segun ha habido la baraunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque vuestra paternidad no tenga pena de que se han perdido, escribo ésta, y pésame de que pague tantos portes la señora Doña Juana. En las oraciones de su merced me encomiendo.

2. Tambien he recibido hoy carta de la priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que todas holgarán de ello; mas de tal manera se lo escribí yo, que no podian hacer ménos. Para la priora poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer á vuestra paternidad y á mí. Bendito Dios, que se acaban ya las necesidades de haber yo menester harta industria, porque cada priora quiere para su casa, y le parece que en las otras se ha de cumplir.

3. Bien será menester que esté aparejada cama; porque esta no se podrá excusar, ni dineros para el ajuar. Yo quisiera hartó reservar de todo esto, mas estoy pobrísima ahora; lo que diré á vuestra paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto ahora, buscaremos otro medio;

(1) Era la XXXVII del tomo IV. Perteneció á la coleccion de las Carboneras de Madrid: se ignora su paradero.

aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esa fundacion.

4. Para muchas cosas creo no se puede perder nada venir-se vuestra paternidad aquí, para Corpus Christi, é irémonos juntos. Poco le puede cansar de venirse en un carro, que aunque el padre fray Antonio no dejará de ir conmigo, está tal, que harto tenemos que hacer con él. Ninguna otra cosa hay que esperar pasado el Corpus-Christi, sinó lo del arzobispo, que nunca acabamos.

5. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz. ¡Y qué priesa tiene el padre Nicolao, que vaya vuestra paternidad allá! y á mi parecer, por lo mismo, no conviene, y ahora él mismo lo dice. Es matarle, cuando no hubiere otro inconveniente. Porque en esto y en otras cosas hablarémos, si Dios fuere servido, no más.

De vuestra paternidad sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCXCH (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Toledo 3 de Junio de 1580.

Sobre los preparativos de su viaje á Segovia.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. No sé qué pretende nuestro Señor en que haya tantos desvios para salir de aquí y hablar á este ángel (2). Hoy le he escrito una manera de petición, que les ha parecido lo haga, y veremos en qué concluye, para irme si nó, que hay luégo otro estorbo, que es temer yo que hemos de errar

(1) Era la XXXVIII del tomo IV, y su original perteneció también á la colección de la Carboneras de Madrid como la anterior.

(2) El cardenal arzobispo é inquisidor general.

al padre fray Angel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas se vernia á Madrid, aunque, concluyendo lo del arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sinó que partiremos el mártes que viene.

2. El padre fray Antonio está ya muy mejor, que dice misa, y con esto estése vuestra paternidad muy enhorabuena, que allá le hablaré, y si nó, en el cielo nos verémos. Ha estado tal el padre fray Antonio, que yo temia ir sola con él, por pensar se habia de quedar en el camino; y como era cosa que me habia de dar contento venir vuestra paternidad, ayudaba algo, que no acabo de entander, que en procurándolo yo en esta vida se ha de hacer al revés. Ocasión ha tenido vuestra paternidad de venir á ver al padre fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3. Aquí está el padre fray Hernando del Castillo (1). Dijeron estaba la princesa de Eboli en su casa en Madrid: ahora dicen está en Pastrana. No sé lo que es verdad: cualquiera de estas cosas es harto buena para ella (2). Yo lo estoy, gloria á Dios: vuestra paternidad me avise en estando ahí el padre fray Angel. Estos carreteros darán las cartas más presto y ciertas. Ya he escrito á vuestra paternidad dos, en que le digo como recibí la del padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta, que es hecha del mártes ántes del Corpus-Christi, me dieron hoy viérnes despues de esta fiesta.

4. Con un hermano de la madre Brianda respondo; ellá está buena, y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad: yo en las del señor Velasco; porque ha poco que escribí á su merced, no lo hago ahora. Harto deseo no se haya perdido la carta, porque importaba, para que esté ahí su hermana cuando yo vaya.

5. El padre Nicolao me dijo que dejaba en Sevilla ochocientos ducados en depósito, que decia la priora se estuviesen para la necesidad que hubiese en estos negocios. Dígolo, por-

(1) Célebre historiador del Instituto dominicano, cuyo hábito vestia.

(2) Parece ser que Gracian obtuvo permiso para hablar y consolar á la princesa de Eboli, presa por sus aventuras algo ruidosas.

que quien prestare á vuestra paternidad los cien ducados los terná presto ciertos: con haberse escrito á Casademonte (1) enviará luego crédito, como yo escriba; digo si ahí no se negociase. Dios lo encamine todo, como ve la necesidad, y guarde á vuestra paternidad, como yo le suplico.

De vuestra paternidad sierva.—*Teresa de Jesús.*

Mande vuestra paternidad enviar esa carta al padre Nicolao, é informarse del Cármen lo que saben del padre vicario, y si fuese posible, avisármelo, aunque yo creo mártes ó miércoles saldremos de aquí, si no hay otra cosa de nuevo, que parece es encantamento.

CARTA CCXCIII (2).

Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano.—Desde Segovia á 15 de Junio de 1580.

Avisándole su llegada á esta ciudad, y sobre el proyectado casamiento de su sobrino.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Ya estoy en Segovia, y con harto cuidado, y estaré hasta saber de la salud de vuestra merced, porque no entiendo qué pueda ser, que desde luego que se fué Pedro de Ahumada, que me dieron una de vuestra merced, no he sabido cosa de Avila, y temo no sea tener falta de ella, y que por eso no me escriben de San José. Esta lleva el padre fray Antonio de Jesús, que verá á vuestra merced y dará cuenta de todo, y por eso, y estar ocupada no me alargaré: á su paternidad me remito.

2. El casamiento que aquí se trataba con el caballero que

(1) Era un comerciante virtuoso y favorecedor de la Santa.

(2) Era la XL del tomo VI. El original en las Carmelitas Descalzas de Barrameda.

vuestra merced me escribió no tuvo efecto, ni acá quisieron. Dícame la priora tanto bien de ella, que yo ternía á buena dicha nos cupiese en suerte: es muy su amiga, y me ha de venir á ver: buscaremos rodeos cómo la priora le dé un tiento, para entender si vuestra merced podría tratar de ello. El Señor lo haga como más sea servido, y á vuestra merced guarde.

3. Aviseme con brevedad de su salud. Desde Toledo le dejé escrito, no sé si habrá recibido la carta. A D. Francisco me encomiendo mucho: el padre Gracian, que está aquí, también; y á vuestra merced Dios le guarde y haga muy santo, amen. Antier llegamos aquí: son hoy XV de Junio.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCXCIV (1).

Al mismo don Lorenzo de Cepeda.—Desde Segovia á 19 de Junio de 1580.

Consolándole con motivo de presentir aquel su próxima muerte.

JESÚS.

1. Yo no sé de dónde sabe que se ha de morir presto, ni para qué piensa esos desatinos, ni le aprieta lo que no será. Fie de Dios que es verdadero amigo, que ni faltará á sus hijos ni á vuestra merced. Harto quisiera que estuviera para venir acá, pues yo no puedo ir allá: al menos hácelo vuestra merced harto mal estar tanto sin ir á San Josef, que ántes le hará provecho el ejercicio, pues es tan cerca, y no se estar sólo. Por caridad que no lo haga así, y me avise de su salud. Yo estoy muy mejor despues que estoy en este lugar, y se me han qui-

(1) Este fragmento de carta iba unido al anterior, pero siendo posterior en cuatro días, no pueden reducirse á un mismo número.

tado las calenturillas que tenía. Ya no me da cuidado del negocio que escribí á vuestra merced, aunque, hasta ser ido el padre fray Angel no podré, y estará aquí ocho dias. La madre priora, y el padre Gracian, y San Bartolomé se encomiendan á vuestra merced mucho: yo á D. Francisco. Aviseme de su salud por caridad, y quédese con Dios, que no hay más lugar. Son hoy XIX de Junio.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

Quizá será menester hacer á vuestra merced mensajero, porque un punto se ha dado en aquel negocio, y no se acude mal. Hasta ido el padre fray Angel no se puede hacer nada.

CARTA CCXCV (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Segovia 4 de Julio de 1580.

Avisándole la muerte de su hermano D. Lorenzo, y dándole varios consejos acerca de las monjas que habian promovido allí la persecucion.

JESÚS.

1. Sea con vuestra reverencia, madre mia, el Espíritu Santo. Paréceme no quiere nuestro Señor pase mucho tiempo sin que yo tenga en qué padecer. Sepa que ha sido servido en llevar consigo á su buen amigo y servidor Lorenzo de Cepeda. Dióle un flujo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas.

2. Habia comulgado dos dias habia, y murió con sentido encomendándose á nuestro Señor. Yo espero su misericordia se fué á gozar de Él; porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba, y por esto hol-

(1) Esta carta era la LXIV del tomo III. El original estaba en la coleccion de Valladolid. Se habia publicado mutilada.

gaba de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Avila: decia que andaba corrido de andar en cumplimientos.

3. Su oracion era ordinaria, porque siempre andaba en la presencia de Dios, y Su Majestad le hacia tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. A penitencia tenia mucha inclinacion, y así hacia más de la que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito, que de lo que yo le decia tenia, y procedia del mucho amor que me habia cobrado. Yo se lo pago en holgarme, que haya salido de vida tan miserable, y que esté ya en seguridad.

4. Y no es manera de decir, sinó que me da gozo cuando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lástima; mas por su padre pienso los hará Dios merced. He dado á vuestra reverencia tanta cuenta, porque sé que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo debia bien, y todas esas mis hermanas), para que se consuelen. Es cosa extraña lo que él sintió sus trabajos, y el amor que las tenia.

5. Ahora es tiempo de pagárselo, en encomendarlo á nuestro Señor, á condicion, que si su alma no lo hubiera menester (1), como yo creo que no lo há (segun nuestra fe lo puedo pensar), que se vaya lo que hicieren por las almas que tuvieren más necesidad, porque se aprovechen de ello. Sepa que poco ántes que muriese me habia escrito una carta, aquí á San Josef de Segovia, que es adonde ahora estoy (que es once leguas de Avila), en que me decia cosas, que no parecia sinó que sabia lo poco que habia de vivir, que me ha espantado.

6. Paréceme, mi hija, que todo se pasa tan presto, que más habíamos de traer el pensamiento en cómo morir, que no

(1) Doña Orofrisia Mendoza y Castilla, nuera del difunto don Lorenzo de Cepeda, y por consiguiente sobrina de Santa Teresa, declaró en la informacion que se hizo en Alcalá para la beatificacion de Santa Teresa (artículo 81): «Digo que le oí contar á don Francisco de Cepeda, mi marido, que la santa madre le habia dicho, cómo estando un dia en Segovia con sus monjas, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la labor y se fué al coro, y tras ella sus monjas, y puesta en oracion le mostró nuestro Señor cómo su hermano sólo habia pasado por purgatorio, pero que ya estaba gozando de El, y así lo dijo á todas las monjas.» Continúa la declaracion dando más datos. Puede verse en el manuscrito núm. 5 de la Biblioteca Nacional, pág. 195 de la segunda parte.